

JUEVES, 9 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2017-2038 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de marzo de 2017, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2017.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 2 de marzo de 2017.

El alcalde,

Alberto Fernández Saiz.

2017/2038